



Unión Europea  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

"Una manera  
de hacer Europa"



XUNTA  
DE GALICIA



La Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos-Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO-CECOPESCA), hace pública la convocatoria para la adjudicación del **CONTRATO DE SUMINISTRO**, mediante procedimiento abierto con diversos criterios de valoración, de una Cavidad Microondas Multienergía (Lote 1) y un Equipo a escala piloto de Extracción con Fluidos Supercríticos (Lote 2). Ambos equipos con destino al Centro de Tecnologías Avanzadas de Investigación para la Industria Marina y Alimentaria.

- 1º. **Procedimiento de adjudicación:** Abierto con diversos criterios de valoración. Se contemplan 2 lotes diferenciados.
- 2º. **Presupuesto del contrato:** 217.548,67€, IVA excluido, repartido en 2 lotes.
- 3º. **Plazo máximo de ejecución:** TRES MESES, a contar desde el siguiente a la formalización de cada uno de los contratos. En todo caso, la ejecución completa del contrato deberá producirse inexcusablemente antes del 30 de noviembre de 2015.
- 4º. **Garantía provisional:** No se exige.
- 5º. **Garantía definitiva:** 5% del precio ofertado de adjudicación, respecto a cada uno de los lotes.
- 6º. **Gastos de publicidad:** A cuenta del adjudicatario con un máximo de 5.000,00€, IVA excluido, respecto a cada uno de los lotes.
- 7º. **Presentación de ofertas:** Hasta las 14.00 horas, del día 7 de septiembre de 2015.
- 8º. **Lugar de presentación de las ofertas:** Departamento de Administración de ANFACO-CECOPESCA. Ctra. Colegio Universitario, nº 16. C.P.: 36310. Vigo (Pontevedra), en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- 9º. **Apertura de proposiciones:** Se llevará a cabo según lo establecido en la cláusula nº 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 10º. **Obtención y consulta de documentación:** Perfil del contratante de ANFACO-CECOPESCA ([www.anfaco.es](http://www.anfaco.es)).
- 11º. **Financiación:** Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad, Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y ANFACO-CECOPESCA. Cofinanciado con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2007-2013 "Una manera de hacer Europa".
- 12º. **Régimen jurídico del contrato:** Contrato subvencionado no sujeto a regulación armonizada. Regulación conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de ANFACO-CECOPESCA (art. 191 del Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público); legislación civil y mercantil; así como las Normas de Derecho comunitario que resulten aplicables.

EL SECRETARIO GENERAL DE ANFACO-CECOPESCA  
Fdo. D. Juan Vieites Baptista de Sousa